Estimado/a Compatriota,

Gracias por suscribirte a la página WEB del **Consejo de Residentes Españoles de la demarcación de Paris**, este consejo es elegido por 4 años, las elecciones tuvieron lugar en mayo 2021.

La página está en desarrollo y se va completando poco a poco, tus observaciones para mejorarla son siempre bienvenidas.

El trabajo que hacemos los 15 miembros de este CRE es voluntario, el Consejo se reúne tres o cuatro veces al año para tratar los asuntos pendientes, las actas de sus reuniones están en la pestaña *CRE y CGCEE/ actas y documentos*, en ellas podrá seguir nuestro trabajo.

Nuestra labor está regulada por la ley 40/2006 del 14 de diciembre del Estatuto de la Ciudadanía en el Exterior y por la orden AEC/2172/2010 que define su funcionamiento.

Este Estatuto de la Ciudadanía dice: “**España debe considerar a su comunidad emigrante como un auténtico capital social: su compromiso con su tierra de origen lo convierte en un recurso fundamental para la proyección de España en el exterior (…) debemos considerarlos como actores imprescindibles en la construcción del futuro”.**

También indica entre sus objetivos: “**Regular los derechos y los deberes de los españoles residentes en el exterior garantizando su ejercicio mediante el compromiso de los poderes públicos de promover las condiciones para hacerlos reales y efectivos, en condiciones de igualdad con los residentes en España”.**

Este es nuestro compromiso y lo que da sentido a lo que estamos haciendo.

Queremos también que esta web sea un canal fundamental para hacer llegar a un gran numero de personas las informaciones sobre la vida en Francia. Para ello, necesitamos la colaboración de cada ciudadano/a de la demarcación y de las asociaciones cuando existan para que nos hagan llegar sus sugerencias, sus propuestas, sus actividades en todos los ámbitos para mejorar la vida de los y las residentes en Francia.

Muy atentamente

Juan Miguel PAZ

Pte CRE de Paris